

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS

A los Accionistas de  
Banesto Banco de Emisiones, S.A.:

Hemos auditado el balance de situación al 30 de junio de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al período semestral terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a dichos estados, todos ellos resumidos e incluidos en la información financiera semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010 de Banesto Banco de Emisiones, S.A. ("el Banco", entidad integrada en el Grupo Banco Español de Crédito- véase Nota 5), formulados por los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios resumidos incluidos en la información financiera semestral, en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los citados estados financieros intermedios resumidos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

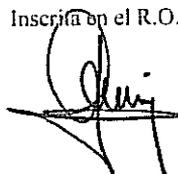
Los Administradores del Banco presentan los mencionados estados financieros incluidos en la información financiera semestral de acuerdo con los principios y normas de contabilidad contenidos en la Circular 4/2004, del Banco de España, adaptados a los modelos resumidos previstos en el artículo 13 del Real Decreto y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre. De acuerdo con esta normativa, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además, de las cifras correspondientes al primer semestre del año 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, o al mismo período del ejercicio anterior, según corresponda. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a los estados financieros intermedios resumidos al 30 de junio de 2010. Con fechas 28 de febrero de 2010 y 24 de julio de 2009 emitimos nuestros informes de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 y de los estados financieros intermedios resumidos del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, respectivamente, en los que expresamos una opinión favorable.

Tal y como se indica en la Nota 1 adjunta, los citados estados financieros intermedios no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros completos preparados de acuerdo con la Circular 4/2004, del Banco de España, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos incluidos en la información financiera semestral a los que se refiere el primer párrafo se han elaborado adecuadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables indicadas anteriormente que les resultan de aplicación.

El informe de gestión intermedio adjunto correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios semestrales presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios incluidos en la información financiera semestral del ejercicio 2010 a los que se refiere el primer párrafo. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Juan José Pérez Sáez  
28 de julio de 2010

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2010 Iº 01/10/17051  
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 41/2002 de 22 de noviembre.